Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº. 7803/MEMO Nº 104/2014/DEPARTAMENTO GESTION DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA/REF. PEDIDO DE INICIO DE TRAMITES PARA CONTRATACIONES DE LOCACION DE INMUEBLES.

Asunción, 7 de enero de 2015

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	PARA ALQUILER LOCALES NUEVOS

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al pedido de inicio de trámites para el **Alquiler de Inmuebles para cabinas**, por el **PROCESO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO**, al respecto se informa:

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha procedido a reglamentar los procedimientos por Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/12, por el cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44ª de la Ley Nº 2051/03, así como el proceso de renovación de Contratos de Locación (fs. 29 al 48).

Que, es necesario la suscripción de los Contratos de Locación, acorde a lo reglado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente a los inmuebles donde se asientan las distintas Oficinas, Viviendas y Cabinas Públicas de la Compañía en todo el territorio de la República y teniendo en cuenta los pedidos de arrendamiento remitidos a esta Unidad por las diversas Dependencias de la Compañía a los efectos de cubrir las necesidades básicas que cumplen dichos locales en las diferentes áreas.

Que, en fecha 19 de noviembre de 2014, el Departamento Gestión de Infraestructura Edilicia de la Gerencia de Logística remite el pedido de inicio de trámites para CONTRATACION DE INMUEBLES PARA CABINAS – YATYTAY (DISTRITO 7 - ENCARNACION) y YTAKYRY (DISTRITO 11 – CIUDAD DEL ESTE).

Que, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/12, y en consideración al Art 5, Inciso a) que expresa: "... ***Locación de Inmueble Determinado. Es el proceso de locación de Inmuebles que podrá realizarse cuando la convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación , a las necesidades de la Institución sustentadas en informes técnicos previos***", y el **Art. 6 Inciso b (i) Los locales a alquilar se fundamentan conforme el informe** resumido en el presente detalle:

- **YATYTAY (DISTRITO 7 - ENCARNACION) Memorándum Nº 74/DA/ENC/14 y documentaciones (1 al6) MemoranduN Nº 94/DA/ENC/14 (FS. 1 AL 16)**: pedido de alquiler de un salón comercial, teniendo en cuenta que el inmueble utilizado como cabina en la localidad de yatytay se encuentra con cambio de propietario, y la necesidad un nuevo contrato con el nuevo propietario.
- **YTAKYRY (DISTRITO 11 – CIUDAD DEL ESTE).Memorándum Nº 70/DAI/DACI/2014 (FS. 1 AL 34) y demás documentos. Sobre la necesidad de un nuevo contrato e locación para cabinas de dicha localidad**

Con relación al **Artículo 6 Inciso b) (ii) los costos relaci[illegible] [illegible]ndamientos y a la suma de todos los pagos a ser efectuados asciende a C[illegible] [illegible]s por 12 meses,** según Formulario Nº 1054 y planilla adjunta elaborada por el Departamento de Infraestructura Edilicia – Gerencia de Logística (fs. 2 y 3).

Que, en cuanto **al punto (iii) del Articulo 6 Inciso b)** la relación costo beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolo al destino, capacidad, característica, ubicación superficie etc. del inmueble. **Lo solicitado se debe a la importación de contar con el referido espacio para asiento de cabinas, ya que la compra del mismo representaría una erogación importante de dinero.**

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

2014

Que, el mismo cuenta con ID PAC (AD RFERENDUM), autorizado por el directorio de la Compañía en fecha 15 de diciembre de 2015, según consta en Acta Nº 61. (fs. 10)

Por tanto, Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y a fin de dar cumplimiento a **la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/2012**., Artículo 6, inciso c), esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** solicita al **Directorio de la Compañía:**

1) **AUTORIZAR:** El inicio de llamado de Locación de Inmuebles Determinados para el Alquiler de Inmuebles **Alquiler de Inmuebles para cabinas** en la Localidades de YATYTAY (DISTRITO 7 - ENCARNACION) y YTAKYRY (DISTRITO 11 – CIUDAD DEL ESTE)., en atención al Dictamen de la Gerencia Operativa de Contrataciones, obrante en autos.

2) **ENCARGAR** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS.
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 50, inclusive.

Adjunto:

- ✓ 1 (un sobre conteniendo 1 (un) CD – Fs. 4
- ✓ 1 (un sobre conteniendo 1 (un) CD – Fs. 27
- ✓ Proforma e Contrato (4) cuatro hojas
- ✓ Memorándum Nº 74/DA/ENC/14 foliado del 1 al 6..
- ✓ Memorándum Nº 94/DA/ENC/14, foliado de 1 al 16.
- ✓ Fotocopia del Memorándum Nº 70/DAI/DACI/2014, foliado del 1 al 34.

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.G.
HORA:
7 ENE. 2016